

*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

RESOLUCION N° 19 .-

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes informe a esta Honorable Cámara la situación actual de los niños, niñas y adolescentes alojados en el Hogar de Menores Domingo Savio de la localidad de Corrientes.

**ARTICULO 2°.-** ANTE los hechos presumiblemente ocurridos en dicha Institución el pasado 21 de julio del año 2020, que motivaran la intervención judicial de oficio del Juzgado de Menores N° 2 de la Capital de Corrientes, informe:

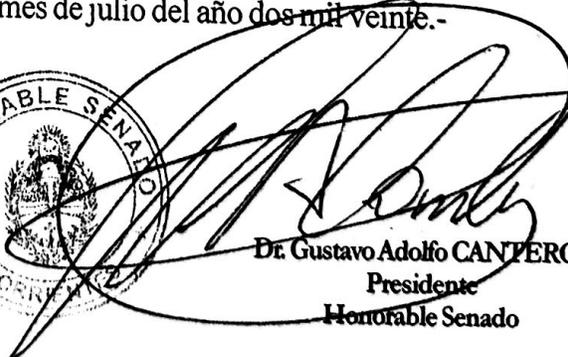
- a) qué medidas se ha dispuesto para proteger la integridad de los niños;  
b) qué acciones se han tomado para el cuidado y tratamiento médico de los mismos;  
c) si se ha iniciado la investigación administrativa correspondiente.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.-

  
Dra. María Angeli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS  
Presidente  
Honorable Senado